



## MEMORANDO

**Para:** **ANIBAL FERNÁNDEZ DE SOTO**  
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

**De:** **SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Fecha:** 21 de diciembre de 2021

**Asunto:** Informe de seguimiento al estado de avance en la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG- fecha de corte noviembre 30 de 2021.

Cordial saludo

Respetado Dr. Fernández

Atentamente, me permito informar que en desarrollo de los roles que competen a la Oficina de Control Interno en los términos establecidos por el Decreto 648 de 2017, en concordancia con lo establecido en el PAA 2021, se realizó el seguimiento al estado de avance en la implementación y sostenibilidad del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, informe que acompaño con la presente.

Lo anterior, a fin de que se tomen las decisiones correspondientes y así subsanar las debilidades detectadas.

Sin otro particular me es grato suscribirme,

Cordialmente,

**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: MARCELA DELGADO  
Anexo: Informe de seguimiento MIPG - Matriz Plan de Acción Anual MIPG 2021

**INFORME DE SEGUIMIENTO A  
LA IMPLEMENTACIÓN Y  
SOSTENIBILIDAD DEL  
MODELO INTEGRADO DE  
PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG  
A NOVIEMBRE DE 2021**

## Tabla de Contenido

1. Objetivo:.....	3
2. Alcance:.....	3
3. Metodología: .....	3
4. Seguimiento a la operación del Comité Institucional Gestión y Desempeño.....	3
5. Seguimiento a la ejecución del plan anual de sostenibilidad MIPG 2021 5	
5.1. Política de gestión estratégica del talento humano .....	5
5.2. Política de Integridad .....	6
5.3. Política Planeación Institucional.....	7
5.4. Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 7	
5.5. Política Gobierno Digital.....	8
5.6. Política Seguridad Digital .....	9
5.7. Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción .....	10
5.8. Política Defensa Jurídica .....	11
5.9. Política Gestión de la información estadística .....	11
5.10. Política Gestión del conocimiento .....	12
5.11. Política Gestión documental.....	13
5.12. Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.....	14
5.13. Política Racionalización de trámites.....	14
5.14. Política Servicio al Ciudadano.....	15
5.15. Política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional .....	16
5.16. Política Control Interno.....	16
6. Conclusiones .....	17
7. Recomendaciones .....	18

### 1. **Objetivo**

Realizar seguimiento a las actividades planeadas para lograr la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ.

### 2. **Alcance**

El seguimiento comprende las actividades de implementación o sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de noviembre de 2021

### 3. **Metodología**

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría vigencia 2021, la Oficina de Control interno en su rol “Enfoque hacia la prevención” procedió a realizar seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. En el marco de la planeación se notificó el seguimiento, a través de memorando radicado No. 20211300338523 con fecha noviembre 22 de los corrientes, se notificó a la Oficina Asesora de planeación sobre el seguimiento y a su vez se solicitó remitir a esta dependencia copia de las actas del Comité de Gestión y Desempeño realizadas en la vigencia 2021, para identificar las decisiones y lineamientos establecidos en dicho Comité y realizar el correspondiente seguimiento a los compromisos. Para la verificación del avance de implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se solicitó el Informe de ejecución del Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG establecido para el periodo.

El seguimiento se realiza con base en la información y evidencias recibidas, se verificaron las actas del comité de gestión y desempeño, el seguimiento a la ejecución del plan anual de sostenibilidad MIPG 2021, se realizó con base en el reporte recibido por parte de la Oficina Asesora de Planeación y las evidencias cargadas en el repositorio dispuesto para tal fin.

### 4. **Seguimiento a la operación del Comité Institucional Gestión y Desempeño**

Durante el periodo evaluado el Comité Institucional de Gestión y Desempeño sesionó de manera ordinaria el 4/11/ 2021, la Oficina de Control Interno, luego de la respectiva verificación, pudo evidenciar lo siguiente:

- En el acta se verificó la conformación del quorum evidenciado también en el listado de asistentes; sin embargo, las actas no presentan firmas de ninguno de los miembros del comité o evidencias de aprobación de manera virtual o por correo electrónico.
- En el acta aportada no se evidencia la aprobación del acta anterior, desarrollada el 5/08/2021, (se ratifica lo indicado en los anteriores informes de la vigencia 2021, respecto al incumplimiento de la directriz).
- Las evidencias encontradas ponen de presente el desconocimiento del artículo 12 de la Resolución 518 del 11 de octubre de 2019.
- La no realización de las sesiones del Comité Institucional Gestión y Desempeño conforme a los lineamientos de la resolución en comento, expone a la entidad a que los hechos que consten en las actas puedan controvertirse, así como también su validez como medio probatorio.

**Observación (reiteración):**

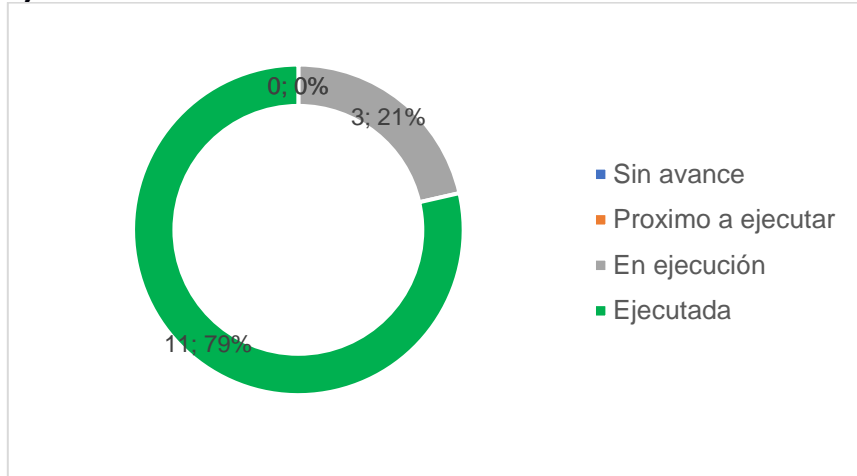
**Debilidades en el cumplimiento de la formalidad en la aprobación de las actas:** “*En cada reunión de Comité sólo podrán tratarse los temas incluidos en el orden del día y uno de los puntos será necesariamente la lectura y aprobación del acta anterior...*”, descatando el criterio establecido en la Resolución 518 del 11 de octubre de 2019, en el artículo 12; lo anterior a causa de una posible omisión en las formalidades pertinentes, lo cual expone a la entidad a que los hechos que consten en las actas puedan controvertirse, así como también su validez como medio probatorio.

Se insiste en la recomendación a la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de tomar en consideración la oportunidad de mejora, respecto al cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución 518 del 11 de octubre de 2019; específicamente para el artículo 12, o realizar la gestión administrativa para ajustar este parámetro si lo consideran pertinente.

## 5. Seguimiento a la ejecución del plan anual de sostenibilidad MIPG 2021

### 5.1. Política de gestión estratégica del talento humano

#### Ejecución de actividades:



Grafica 1. Ejecución actividades de la Política de gestión estratégica del talento humano en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021. Fuente: matriz plan de acción anual MIPG noviembre de 2021 Oficina Asesora de Planeación.

#### Observaciones y recomendaciones:

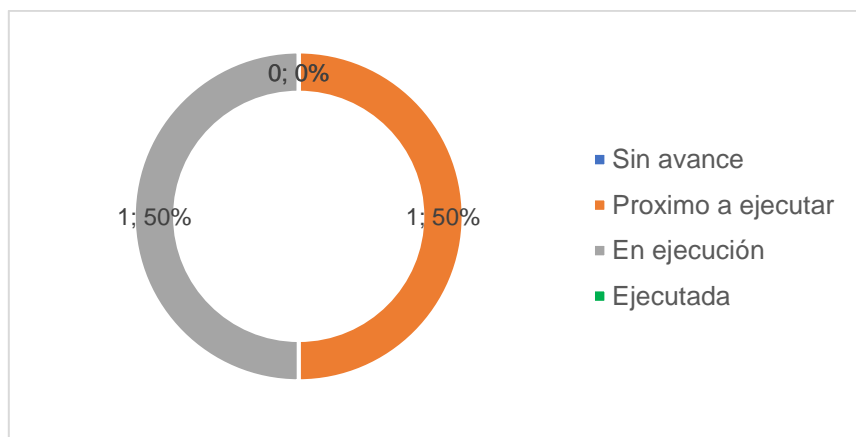
Para la política de Gestión estratégica de Talento Humano, la Entidad programó en el Plan Anual de Sostenibilidad de la vigencia 2021, catorce (14) actividades; para el presente corte se registran once (11) acciones que representan el 79% como ejecutadas y tres (3), es decir el 21%, en ejecución.

Sin embargo, para la acción No. 32: *“Implementar las recomendaciones generadas a los servidores públicos y contratistas en condición de discapacidad resultado de los análisis de puesto de trabajo y en el diagnóstico realizado a través de la medición de la encuesta de sintomatología osteomuscular”*, pese a que la OAP la validó como ejecutada, la OCI difiere, por cuanto la Unidad de Medida es: *“Informe Técnico de la ARL con verificación del cumplimiento a recomendaciones”*, el cual no se evidenció.

Desde la perspectiva del informe con corte 31/08/2021 se recalca en la recomendación de encaminar los esfuerzos para sumar la participación del mayor número de áreas de la SDSCJ en la Inclusión de los temas de capacitación que conforman el Plan Institucional de Capacitación de cada vigencia y propender por su cumplimiento desde el inicio de cada periodo anual.

## 5.2. Política de Integridad

### ✚ Ejecución de actividades:



Grafica 2. Ejecución actividades Política de integridad en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021. Fuente: matriz plan de acción anual MIPG noviembre de 2021 Oficina Asesora de Planeación.

### ✚ Observaciones y recomendaciones:

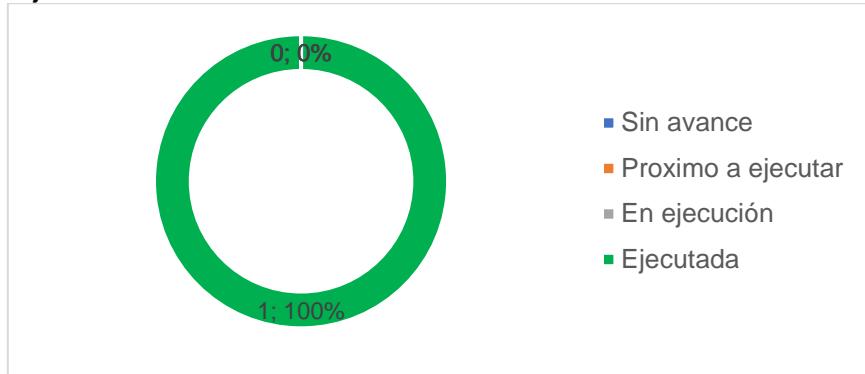
Para la política de integridad, la Entidad programó en el Plan Anual de Sostenibilidad de la vigencia 2021, dos (2) actividades; para el presente corte se registran una (1) acción que representan el 50% como próxima a ejecutar y una (1), es decir el 50%, en ejecución.

Retomando las observaciones realizadas en el anterior corte, se recomienda intensificar la difusión de acciones de autocontrol y control interno en todas las dependencias de la Secretaría, que conlleven a desarrollar una cultura ética que refuerce el código de integridad.

En el mismo contexto para la recomendación FURAG 2020, en la que señala: **“Contar con un canal de comunicación en la entidad, para que el personal pueda dar a conocer sus opiniones y denuncias...”**, se recomienda, en el Plan Anual de Sostenibilidad a desarrollar en la vigencia 2022, diseñar estrategias internas que faciliten y garanticen la presentación de denuncias y alertas de hechos y riesgos de corrupción relacionados con la misionalidad de la SCJ.

### 5.3. Política Planeación Institucional

#### Ejecución de actividades:



Grafica 3. Ejecución actividades Política de planeación institucional en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021. Fuente: matriz plan de acción anual MIPG noviembre de 2021 Oficina Asesora de Planeación.

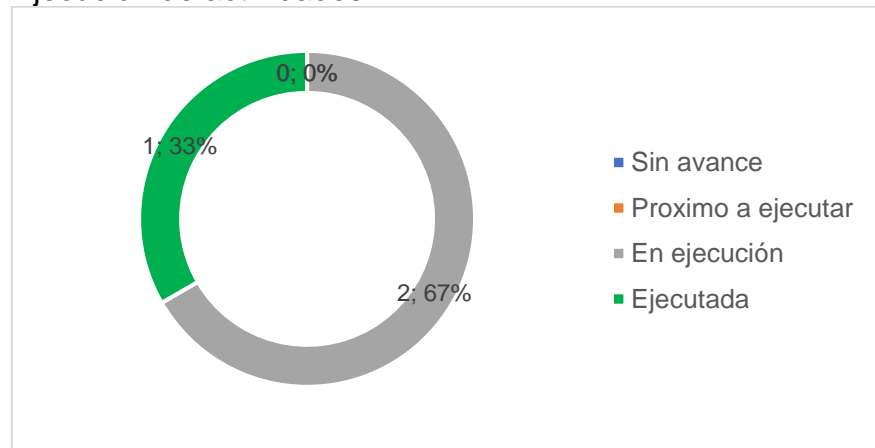
#### Observaciones y recomendaciones:

Para esta política se programó una (1) actividad en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021, para el corte de este informe la misma se encuentra en estado ejecutada.

No se registran observaciones ni recomendaciones para esta política.

### 5.4. Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

#### Ejecución de actividades:



Grafica 4. Ejecución actividades Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021. Fuente: matriz plan de acción anual MIPG noviembre de 2021 Oficina Asesora de Planeación.



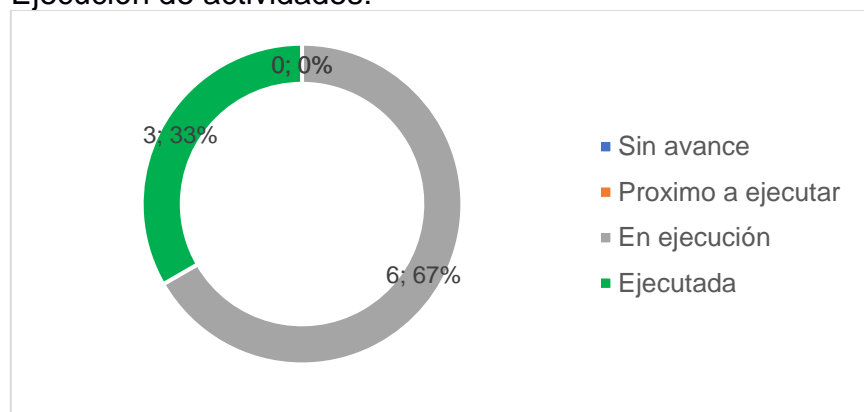
#### Observaciones y recomendaciones:

Para la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, la Entidad programó en el Plan Anual de Sostenibilidad de la vigencia 2021, tres (3) acciones; para el presente corte se registran dos (2) que representan el 67% como ejecutadas y una (1), es decir el 33%, en ejecución.

Es importante traer a colación los lineamientos del MIPG en tanto que es en el marco de dicha política, donde la adopción de una gestión por procesos permite la mejora de las actividades de la Secretaría y para obtener mejores resultados; de tal forma que se reafirman las observaciones realizadas en el anterior corte, especialmente, en intensificar el trabajo por procesos en la Entidad, definiendo estrategias que garanticen que el quehacer de la Secretaría se desarrolle conforme lo documentado y formalizado en los procesos, así como promover la realización de actividades al interior de los procesos encaminadas a divulgar las actualizaciones de la documentación del Sistema Integrado de Gestión.

### 5.5. Política Gobierno Digital

#### Ejecución de actividades:



Grafica 5. Ejecución actividades Política de gobierno digital en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021. Fuente: matriz plan de acción anual MIPG noviembre de 2021 Oficina Asesora de Planeación.

#### Observaciones y recomendaciones:

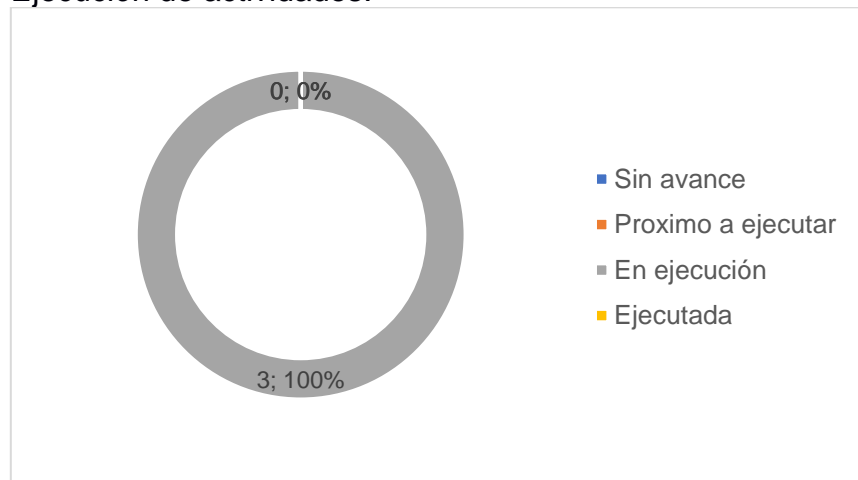
Para la política gobierno digital se programaron nueve (9) actividades en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021, para el corte de este informe se registran seis (6) actividades que corresponden a un 67% en ejecución y tres (3) actividades ejecutadas que representan el 33%.

De acuerdo con lo evaluado por parte de la Oficina de Control Interno, las tres (3) actividades que se registran en el reporte recibido de la Oficina Asesora de Planeación en estado ejecutada se encuentran en ejecución, dado que las evidencias no permiten validar el cumplimiento. Se detectaron debilidades en las evidencias que soportan la ejecución de las actividades según el siguiente detalle:

- Actividad No. 49. Se reitera la recomendación realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación de continuar aportando evidencias del seguimiento de ejecución de la actividad, conforme al cronograma y matriz presentadas inicialmente.
- Actividad No. 51. Se reitera la recomendación de la Oficina Asesora de planeación, frente a la formalización de los documentos.
- Actividad No. 52. Se recomienda aportar evidencias que permitan verificar lo programado "(1) *Un informe*".
- Actividad No. 53. Se evidencia que está pendiente la formalización de los documentos aportados.
- Actividad No. 56. se reitera la recomendación de aportar la matriz de roles y usuarios formalizada y socializada.
- Actividad No. 56. se reitera la recomendación de aportar la matriz de roles y usuarios formalizada y socializada.

## 5.6. Política Seguridad Digital

Ejecución de actividades:



Gráfica 6. Ejecución actividades Política de seguridad digital en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021. Fuente: matriz plan de acción anual MIPG noviembre de 2021 Oficina Asesora de Planeación.

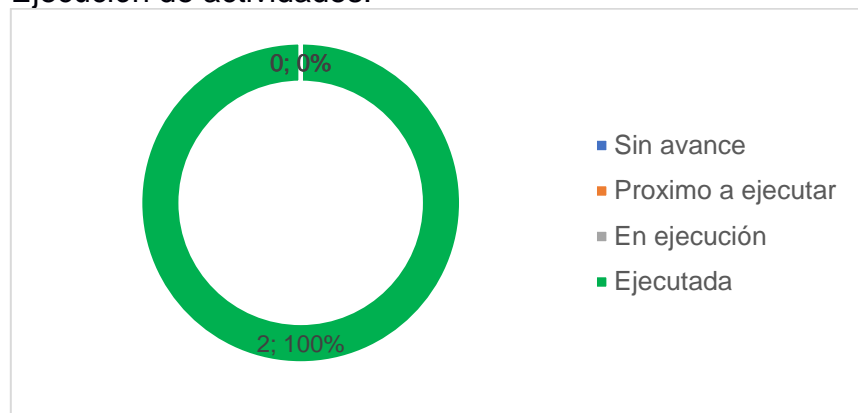
Observaciones y recomendaciones:

Para esta política se programaron tres (3) actividades en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021, para el corte de este informe se registran todas en ejecución. Se detectaron debilidades en las evidencias que soportan la ejecución de las actividades, dado que no permiten verificar el cumplimiento de las actividades.

Para la actividad identificada con número 59. Se reitera la recomendación de aportar la evidencia que permita verificar el cumplimiento de lo programado "Informe" y para las actividades y para las actividades identificadas con números 58 y 60, se reitera la recomendación de aportar la evidencia que permita verificar el cumplimiento de lo programado "Informe".

#### 5.7. Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción

##### Ejecución de actividades:



Grafica 7. Ejecución actividades de la Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021. Fuente: matriz plan de acción anual MIPG noviembre de 2021 Oficina Asesora de Planeación.

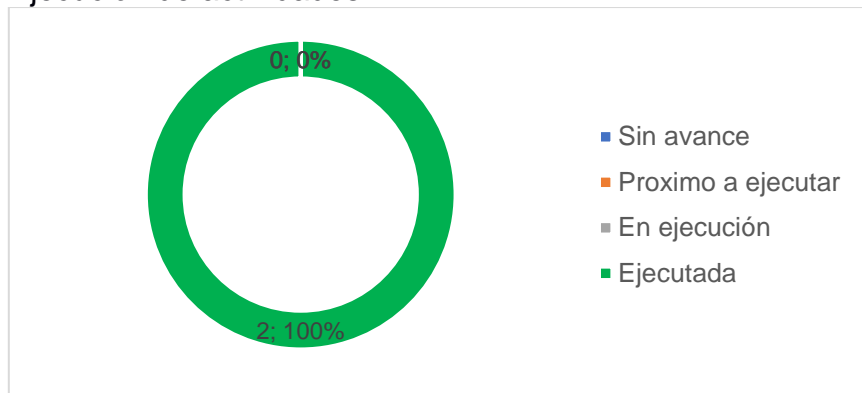
##### Observaciones y recomendaciones:

La política programó 2 actividades (100%) en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021, para el corte de este informe las mismas se encuentran en estado ejecutada.

No se registran observaciones, desde la perspectiva del informe de seguimiento anterior se reiteran las recomendaciones de visibilizar y fortalecer las actividades transversales, programar y documentar actividades de implementación de transparencia focalizada.

## 5.8. Política Defensa Jurídica

### Ejecución de actividades:



Grafica 8. Ejecución actividades de la Política Defensa Jurídica en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021. Fuente: matriz plan de acción anual MIPG noviembre de 2021 Oficina Asesora de Planeación.

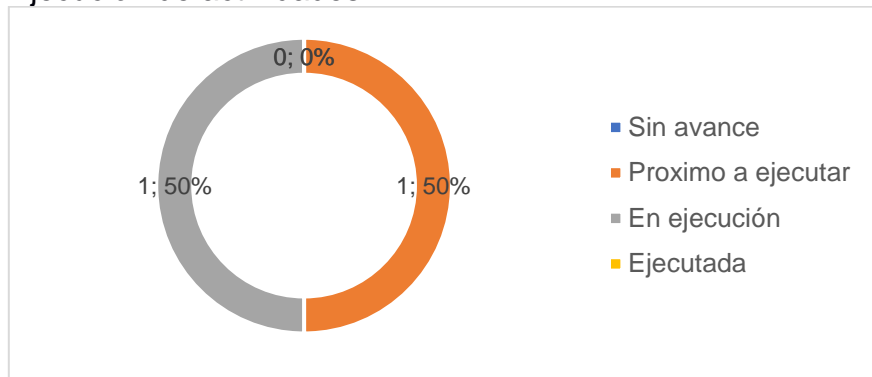
### Observaciones y recomendaciones:

Para esta política de defensa jurídica la entidad programo dos (2) actividades en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021, para el corte de este informe se registran las dos (2) actividades ejecutadas.

Retomando lo comunicado en el seguimiento anterior, se reitera la recomendación de sensibilizar a los colaboradores de la entidad que realicen actividades que impacten o entreguen insumos para los procesos judiciales, frente a su rol y la importancia del apoyo en el soporte del ejercicio de la Defensa Judicial.

## 5.9. Política Gestión de la información estadística

### Ejecución de actividades:



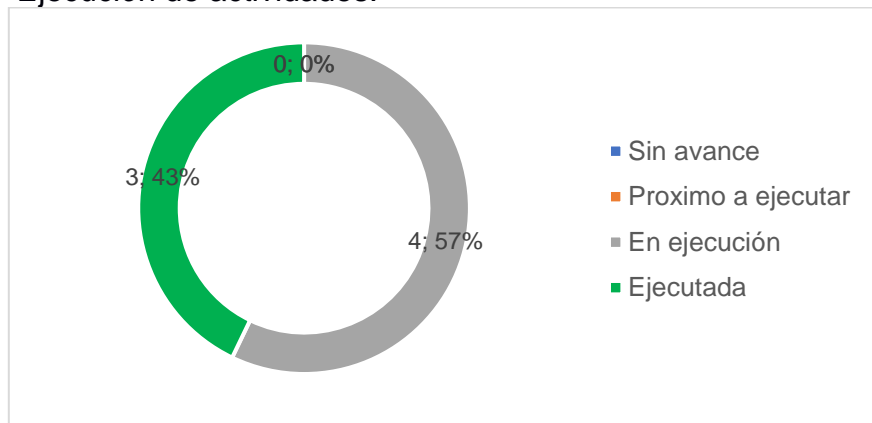
Grafica 9. Ejecución actividades Política de gestión de la información estadística en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021. Fuente: matriz plan de acción anual MIPG noviembre de 2021 Oficina Asesora de Planeación.

- Observaciones y recomendaciones:  
Para la política Gestión de la información estadística, la Entidad programó en el Plan Anual de Sostenibilidad de la vigencia 2021, dos (2) actividades; para el presente corte se registran una (1) acción que representa el 50% como próxima a ejecutar y una (1), es decir el 50%, en ejecución.

En adición a lo anterior, se hace necesario que la dependencia responsable realice el seguimiento y reporte a la OAP, el estado de la socialización del Plan Estadístico Distrital y los resultados arrojados en el monitoreo al plan estadístico de la entidad.

#### 5.10. Política Gestión del conocimiento

- Ejecución de actividades:



Grafica 10. Ejecución actividades Política de gestión del conocimiento en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021. Fuente: matriz plan de acción anual MIPG noviembre de 2021 Oficina Asesora de Planeación.

- Observaciones y recomendaciones:  
Para la política Gestión del conocimiento la Entidad programó en el Plan Anual de Sostenibilidad de la vigencia 2021, siete (7) actividades; para el presente corte se registran tres acciones (3) acción que representan el 43% como ejecutadas y cuatro (4), es decir el 57%, en ejecución.

Sin embargo, la OCI difiere de la evaluación realizada por la segunda línea de defensa, respecto a las siguientes acciones:

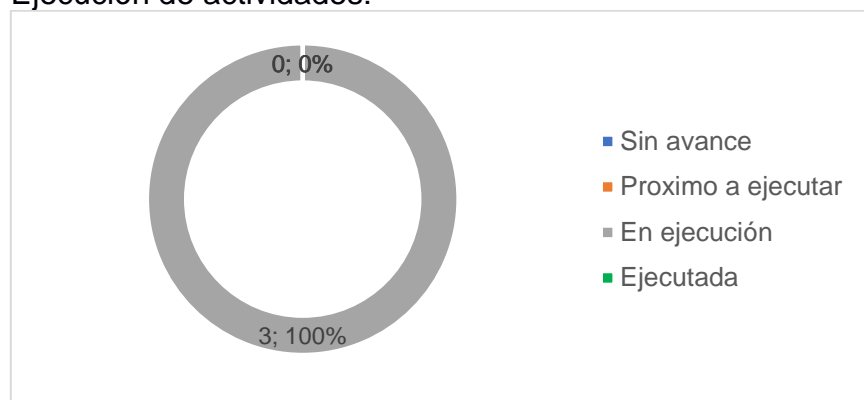
43. **“Elaborar el reglamento interno de la Mesa Técnica de Conocimiento e Innovación”**, por cuanto la unidad de medida establece: **“Un (1) reglamento interno aprobado”**, y a la fecha de entrega del presente informe, no se evidenció el documento con las firmas de legalización.

45. “**Crear una base de datos con los facilitadores internos con quienes se llevan a cabo procesos de inducción y capacitación.**”, en razón a que la meta establecida es “(1) **Una base de datos de facilitadores de capacitación internos**”, en las evidencias aportadas, la base de datos reportada solamente contempla cuatro (4) Direcciones y una Oficina; se sugiere consolidar la base de datos e incluir todas las dependencias.

En la misma línea de las recomendaciones impartidas en el informe con corte 31/08/2021, frente a las veintiocho (28) recomendaciones hechas para esta política en el informe FURAG 2020, y teniendo en cuenta que veintiuna (21) se encuentran sustentadas con la actividad del Plan de Sostenibilidad 2021 No. 46. “**Definir lineamiento metodológico de innovación y Gestión del conocimiento**”, se reitera el hecho de apoyarse en la “**Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)**”, y recurrir a la asesoría y capacitaciones brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para lograr avanzar en la implementación de esta política, encaminados a obtener mejores resultados en la medición de FURAG 2021.

#### 5.11. Política Gestión documental

##### Ejecución de actividades:



Grafica 11. Ejecución actividades Política de gestión documental en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021. Fuente: matriz plan de acción anual MIPG noviembre de 2021 Oficina Asesora de Planeación.

##### Observaciones y recomendaciones:

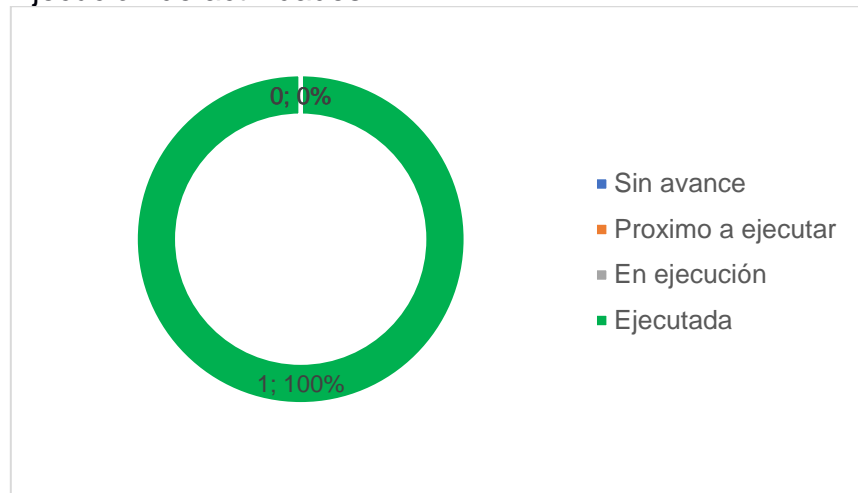
Para la política gestión documental se programaron tres (3) actividades en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021, para el corte de este informe se registran las tres (3) actividades en ejecución. Se evidencio avance en la gestión de las actividades, sin embargo, para las actividades

identificadas con los números 62 y 64, se recomienda aportar el plan de trabajo consolidado con el registro de la ejecución, así como las evidencias que permitan cuantificar y validar lo establecido en la meta "100% del plan de trabajo"

Retomando lo comunicado en el informe de seguimiento anterior, se reitera la recomendación de fortalecer la articulación de acciones relacionadas con otras políticas.

## 5.12. Política Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

### Ejecución de actividades:



Gráfica 12. Ejecución actividades Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021. Fuente: matriz plan de acción anual MIPG noviembre de 2021 Oficina Asesora de Planeación.

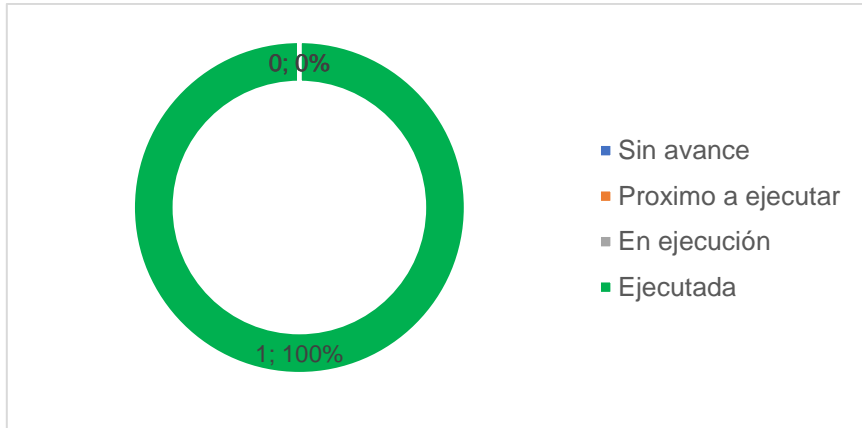
### Observaciones y recomendaciones:

Para esta política se programó una (1) actividad en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021, para el corte de este informe la misma se registra en estado ejecutada.

No se registran observaciones ni recomendaciones para esta política.

## 5.13. Política Racionalización de trámites

### Ejecución de actividades:



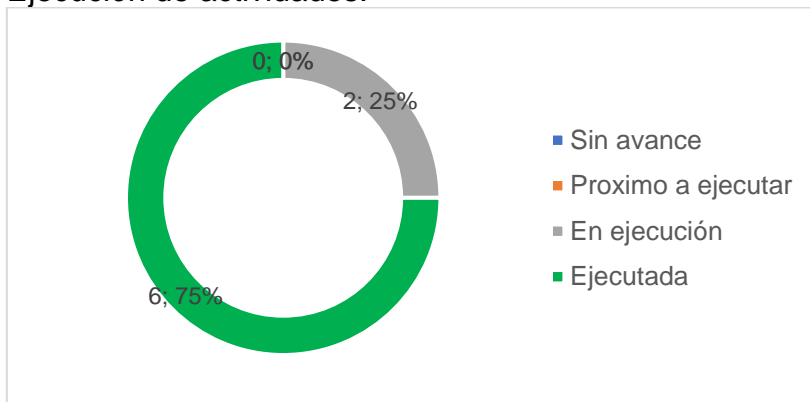
Grafica 13. Ejecución actividades Política racionalización de tramites en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021. Fuente: matriz plan de acción anual MIPG noviembre de 2021 Oficina Asesora de Planeación.

- Observaciones y recomendaciones:  
Para esta política se programó una (1) actividad en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021, para el corte de este informe la misma se reporta en estado ejecutada.

No se registran observaciones ni recomendaciones para esta política.

#### 5.14. Política Servicio al Ciudadano

- Ejecución de actividades:



Grafica 14. Ejecución actividades Política servicio al ciudadano en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021. Fuente: matriz plan de acción anual MIPG noviembre de 2021 Oficina Asesora de Planeación.

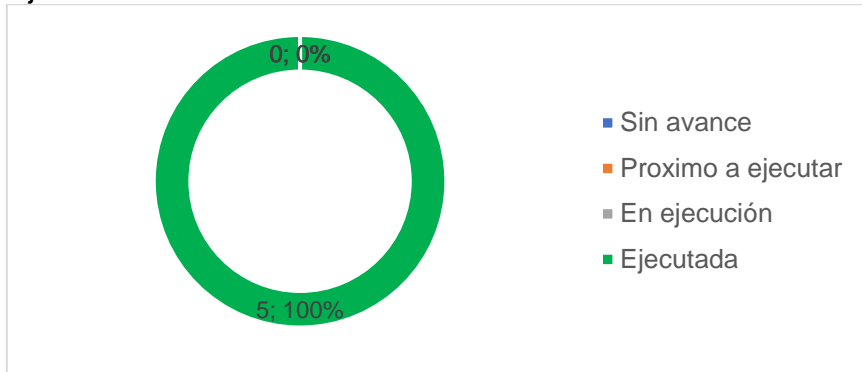
- Observaciones y recomendaciones:  
Para la política servicio al ciudadano se programaron ocho (8) actividades en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021, para el corte de este informe se registran dos (2) en ejecución que corresponden a un 25% y seis (6) actividades ejecutadas que representan el 75%.



No se registran observaciones ni recomendaciones para esta política.

#### 5.15. Política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

##### Ejecución de actividades:



Grafica 15. Ejecución actividades Política seguimiento y evaluación del desempeño institucional en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021. Fuente: matriz plan de acción anual MIPG noviembre de 2021 Oficina Asesora de Planeación.

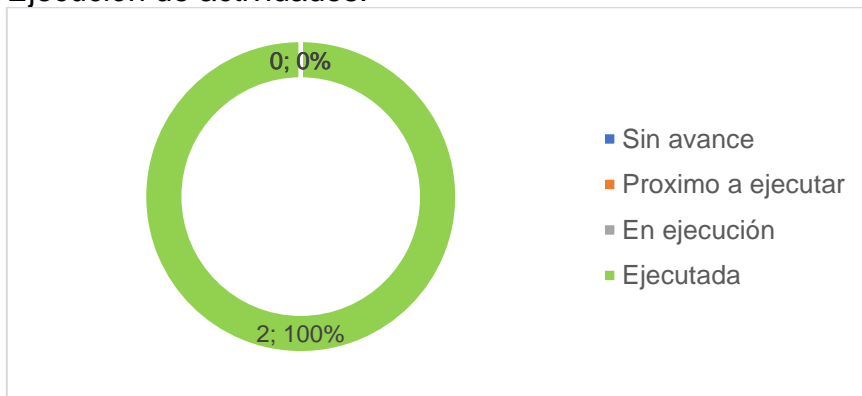
##### Observaciones y recomendaciones:

Para esta política se programaron cinco (5) actividades en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021, para el corte de este informe las 5 actividades se reportan en estado ejecutada.

No se registran observaciones ni recomendaciones para esta política.

#### 5.16. Política Control Interno

##### Ejecución de actividades:



Grafica 16. Ejecución actividades Política control interno en el plan anual de sostenibilidad MIPG 2021. Fuente: matriz plan de acción anual MIPG noviembre de 2021 Oficina Asesora de Planeación.

##### Observaciones y recomendaciones:

Para la política Control Interno, la Entidad programó en el Plan Anual de Sostenibilidad de la vigencia 2021, dos (2) actividades; para el presente corte se registran como ejecutadas.

De nuevo, se sugiere diseñar actividades encaminadas a fortalecer el conocimiento en la aplicación de las medidas de control interno, en los colaboradores y servidores, a todos los niveles en la Secretaría, como primera línea de defensa.

## 6. Conclusiones

- ✓ Se genera alertamiento, en razón a que, para el presente corte, el porcentaje de ejecución del plan de Sostenibilidad es menor al 70%, porcentaje demasiado bajo, en consideración a que han transcurrido seis (6) de los siete (7) meses de ejecución del plan y la vigencia está finalizando.
- ✓ De acuerdo con lo reportado por parte de la Oficina Asesora de Planeación el Plan de Acción Anual MIPG 2021 registra un 59% de ejecución, se reportaron como ejecutadas treinta y ocho (38) actividades que corresponden al 59%, veinticinco (25) en ejecución que representan un 38% y por ejecutar dos (2) es decir el 3%.

Realizada la evaluación, la OCI difiere en el concepto ejecutadas para el caso de seis (6) acciones de lo cual se puede inferir que posiblemente solo treinta y dos (32) acciones se encuentran en estado ejecutadas.

- ✓ Se detectaron debilidades en las evidencias que soportan la ejecución de las actividades.
- ✓ Para este periodo se presentó disminución del número total de actividades programadas en el plan, se evidencio que en la política de Gobierno Digital se eliminaron 3 de las 11 actividades programadas inicialmente, mediante correo electrónico presentado por parte de la política a la Oficina Asesora de Planeación, fundamentando: *“se realizarán hasta la vigencia 2022 porque no se cuenta con el equipo profesional para adelantarlas”*

## 7. Recomendaciones

- ✓ Priorizar las actividades que no se ejecutaron en el periodo programado, o no se han ejecutado totalmente.
- ✓ Fortalecer desde la primera y segunda línea de defensa la fase de formulación del plan de acción anual de MIPG.
- ✓ Desde la primera línea de defensa hacer revisiones periódicas del cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de sostenibilidad, a fin de no generar incumplimiento o retrasos en la ejecución del plan.
- ✓ Encaminar los esfuerzos para sumar la participación del mayor número de áreas de la secretaria en la Inclusión de los temas de capacitación que conforman el Plan Institucional de Capacitación de cada vigencia y propender por su cumplimiento desde el inicio de cada periodo anual.
- ✓ Intensificar la difusión de acciones de autocontrol en todas las dependencias de la Secretaría, que conlleven a desarrollar una cultura ética que refuerce el código de integridad.
- ✓ Priorizar las actividades encaminadas a “**Definir lineamiento metodológico de innovación y Gestión del conocimiento**”

Cordialmente,



**SILENIA NEIRA TORRES**

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectaron: Martha Yaneth Uribe,  
Marcela Delgado Guarnizo